

"LANAFIT S.A."

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"LANAFIT S.A."**

En Quito, hoy día viernes 21 de Marzo del 2.014, en la sede social de la calle Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, a las 17 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria, los señores accionistas de "LANAFIT S.A.", contando con la asistencia de sus únicos accionistas registrados en el Libro respectivo y que son en su orden:

NOMBRE	Nº DE ACCIONES	PORCETAJE %	VALOR EN USD\$
Fuad Dassum Armendáriz	240.000	60%	240.000,00
Alfredo Dassum Aivas	40.000	10%	40.000,00
Moisés Dassum Aivas	40.000	10%	40.000,00
Francisco Dassum Aivas	40.000	10%	40.000,00
Suman 5 Accionistas	1.000.000	100%	USD\$ 1.000.000,00

Concurre el señor Calisto Jácome A., en calidad de Comisario Principal nombrado para el ejercicio 2.013, quien ha sido especial y singularmente convocado a la presente Junta. Asiste también el Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros y, por votación unánime resuelven los accionistas designarlo como Secretario Ad-Hoc para que actúe en esta Junta, mismo que agradece la nominación y promete el más fiel y legal desempeño, entrando de inmediato a cumplir con su cometido.

El infrascrito Secretario, registra en formulario aparte las acciones y accionistas presentes, de acuerdo al Libro-Registro respectivo, constatando que se encuentran en la Sala la totalidad de las acciones o el capital social integro, esto es las 1.000.000 acciones o los USD\$ 1.000.000 que integran el capital o los 1.000.000 votos. Así lo acredita en legal y debida forma.

Con la certificación de Secretaría, la Junta General se declara legalmente instalada desde su inicio, bajo la Presidencia de su titular Sr. Ing. Alberto Frany Antonio Dassum Aivas y actuando en la Secretaría como Secretario Ad-Hoc el Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros.

La Secretaría da lectura a la convocatoria cursada con la debida anticipación a los señores accionistas para la presente reunión, la misma que ha sido aceptada por los convocados y reza así: "CONVOCATORIA: Con sujeción a la Ley y a nuestro Estatuto Social, llamo y CONVOCO a los señores accionistas de "LANAFIT, S.A." a JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL, la misma que tendrá lugar el próximo día viernes 21 de marzo del año en curso, a las 17 horas (5 p.m.) en la sede social ubicada en la calle Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, con el objeto de tratar y tomar resoluciones sobre los siguientes asuntos: a) Informe del Gerente sobre el ejercicio 2.013; b) Informe del Comisario y del Auditor Externo sobre el mismo ejercicio; c) Conocimiento de los balances o estados financieros por el ejercicio 2.013; d) Destino a darse a los beneficios

alcanzados. Se ruega puntual asistencia.- Por comunicación aparte se convoca especial y singularmente al señor Comisario.- Quito, 11 de Marzo del 2.014.- CONVOCO Y ACEPTO CONCURRIR: f) Fuad A. Dassum A., Gerente-General.- POR CONVOCADOS, ACEPTAMOS EL TEMARIO Y PROMETEMOS ASISTIR: f) Alberto Dassum Aivas, Presidente-Accionista; f) Alfredo Dassum Aivas, Accionista; f) Morice Dassum Aivas, Accionista; y, f) Francisco Dassum Aivas, Accionista”.

Por contarse con la asistencia de la totalidad del capital y de sus accionistas y consiguientes votos, la Junta por unanimidad confirma la decisión de celebrarla legalmente con el temario indicado; y para mayor firmeza y efectividad decide por votación unánime dar a la reunión el carácter de Junta Universal por darse los presupuestos previstos en la Ley de Compañías. En confirmación se ordena el archivo de la Convocatoria en el expediente de esta Acta.

Es puesto a consideración el primer punto de la Agenda y se concede la palabra al señor Gerente, quien a nombre de la Administración de la Compañía, con la venia de los señores accionistas, procede a dar lectura a su Informe de Labores cumplidas en el ejercicio 2.013, en el que brevemente anota: 1) Situación general del país en el 2.013; 2) la situación y actividad de “Lanafit S.A.” en el 2.013; 3) la situación financiera de Lanafit S.A.; y, 4) destino sugerido para el resultado alcanzado.

El señor Gerente también manifiesta, los esfuerzos y el trabajo que se han realizado para lograr buenos resultados; y, por último concluye agradeciendo a los señores accionistas por la colaboración brindada a su gestión.

Por Secretaría se lee el Informe del señor Comisario Calisto Jácome por el ejercicio 2.013, en el que manifiesta que la Contabilidad es correcta y está llevada responsablemente y que los balances son el fiel reflejo del resultado positivo que han tenido en el presente año la Compañía; efectúa un análisis comparativo con el último ejercicio.

Se conoce también el Informe de Auditoría Externa en el que expresamente se hace constar que la Empresa ha cumplido sus deberes formales y obligaciones.

Se procede a la lectura a los Balances y cuenta de resultados presentados por la Administración y que han sido entregados en copias a los señores accionistas para su revisión junto con los Registros Contables con varios días de anticipación.

La Presidencia pone a consideración los Informes rendidos y los Balances que han sido leídos. La Junta General, después de corta deliberación decide: 1) aprobar el Informe del señor Gerente, consignando un voto de felicitación y reconocimiento por el empeño con que ha ejercido su función; 2) aprobar los informes del señor Comisario y de Auditoría Externa, consignando así mismo el agradecimiento correspondiente por el interés y el trabajo que han demostrado, al tiempo que sugieren que la Administración tome en consideración las recomendaciones que se hubieren planteado por la Auditoría; 3) aprobar los balances presentados, estimándolos que son el fiel reflejo de la Contabilidad que está llevada en forma confiable y razonable, según los cánones de la técnica contable y principios de general aceptación, según así lo certifican tanto el señor Comisario como la Auditoría, advirtiendo que todos los registros y balances en general están bajo NIIF'S.

En estas aprobaciones se abstiene de consignar sus votos el Sr. Gerente informante por razones de delicadeza.

Sobre el destino de los 1,757,777.87, la Administración, cumpliendo lo que dispone la Ley, se permite sugerir sea asignada de la siguiente forma: a) 15% de participación laboral: o sea USD\$ 263,666.68; b) Impuesto a la Renta (22%), determinando como exige la Ley, esto es USD\$ 341,297.17; y, c) Impuesto Diferido USD \$ 4,207.59.

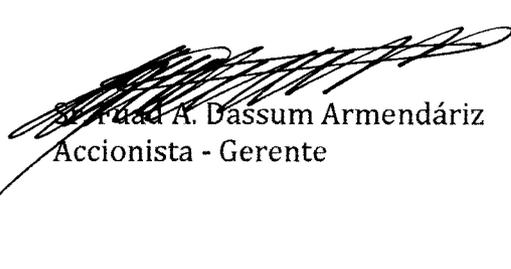
De la Utilidad que alcanza a USD\$ 1,157,021.61, la Junta por unanimidad resuelve se reparta entre los señores accionistas en proporción a sus aportaciones en el capital social, inmediatamente cuando la Compañía disponga de estos valores.

Seguidamente, y a propuesta de la Presidencia se reelige al Sr. Calisto Jácome como Comisario para el ejercicio 2.014. Así también, por moción del señor Presidente, la Junta decide por votación unánime autorizar al Sr. Gerente General la contratación de la respectiva Auditoría Externa ordenada por la Ley.

La Presidencia declara que han sido tratados y resueltos todos los puntos de la Agenda y concede un breve receso para la redacción de esta reseña.

Reinstalada la Junta, con todos sus asistentes es leída esta Acta y puesta a consideración, es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 18:40 horas, firmando en constancia y fe, todos los asistentes, en unión del infrascrito Secretario que certifica.



Sr. Fuad A. Dassum Armendáriz
Accionista - Gerente



Ing. Alberto Dassum Aivas
Accionista-Presidente



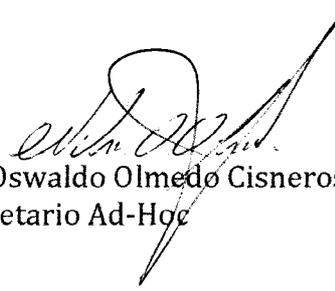
Ing. Alfredo Dassum Aivas
Accionista



Ing. Morice Dassum Aivas
Accionista



Ing. Francisco Dassum Aivas
Accionista



Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros
Secretario Ad-Hoc